

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

21 de diciembre de 2021

La Asociación Colombiana de Ictiólogos –ACICTIOS- previene a la ciudadanía sobre los impactos del cultivo del Pez Basa en Colombia

Colombia es el país con mayor número de especies de peces por unidad de área a nivel mundial. Sin embargo, tradicionalmente se ha promovido y priorizado el cultivo de especies exóticas, sobre las especies nativas en el país. Actualmente, las facilidades legales para la importación y cría de especies de peces no nativos y el escaso desarrollo tecnológico para el cultivo de especies nativas, han fomentado nuevas invasiones, resultando en impactos sobre las especies nativas y su medio. En general, una vez que una especie es trasladada a un nuevo territorio, es irracional suponer que permanecerá restringida al área destinada para su cría, y muy especialmente esto es patente en las especies acuáticas, tal como lo han demostrado ya la trucha y la tilapia, entre varias otras especies exóticas con poblaciones ya establecidas en el medio natural en Colombia.

Pese a que en Colombia se han adelantado acciones de “domesticación” de especies pertenecientes al recurso pesquero, con fines de cultivo cerrado (Resolución 848 de 2008), no se debe asumir ese mecanismo como una forma de normalizar las introducciones, sobre todo cuando esta situación recae particularmente sobre autoridades ambientales y no pesqueras. En tal sentido, el principio de precaución debe prevalecer, velando por el bien común por encima del particular.

El Estado Colombiano, en su deber constitucional de proteger la riqueza natural del país (Artículo 8, Constitución Política de Colombia) y garantizar el derecho colectivo a un ambiente sano para los colombianos (Artículo 79, Constitución Política de Colombia 1991), debe implementar todas las acciones a su alcance para comprender cabalmente la complejidad de los problemas ambientales que amenazan su misión. Al ser Colombia un país megadiverso, entender, regular y vigilar la relación socioambiental, vista desde el acceso a los recursos naturales, necesita abarcar múltiples enfoques y visiones, y con ello, diversos problemas.

Así, es necesario evaluar la introducción de especies no nativas, no solo por los posibles beneficios económicos para el gremio de los acuicultores, sino también por los impactos ambientales y sociales que dicha introducción pueda traer a las generaciones futuras, y que comprometerán los medios de vida y bienestar de las personas que dependen directa e indirectamente de la pesca.

Por lo anterior, la Asociación Colombiana de Ictiólogos –ACICTIOS- informa a la comunidad en general que no avala, ni ve apropiada la “domesticación” del pez basa, *Pangasianodon hypophthalmus*, ya que las especies exóticas invasoras son uno de los cinco mayores motores de pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos en el mundo.